



RESOLUCION N° 0225

LANUS, 28 FEB 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Alejandra Viviana NOCITI, Legajo N° 16557/2, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

- 1º.-** Liquidarse, a partir del día 1º de marzo de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller Pedagógico), a la agente Alejandra Viviana NOCITI, Legajo N° 16557/2, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Secretaría de Desarrollo Social, Categoría Programática 01, Agrupamiento 5, Oficina 701; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE:-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado en formato de documento en PDF con la firma digital de Lic. Néstor Grindetti, Intendente del Municipio de Lanza. El documento fue firmado el 10/01/2019.

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado en formato de documento en PDF con la firma digital de Lic. Néstor Grindetti, Intendente del Municipio de Lanza. El documento fue firmado el 10/01/2019.

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado en formato de documento en PDF con la firma digital de Lic. Néstor Grindetti, Intendente del Municipio de Lanza. El documento fue firmado el 10/01/2019.

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitalmente firmado en formato de documento en PDF con la firma digital de Lic. Damian Schiavone, Secretario de Economía y Finanzas. El documento fue firmado el 10/01/2019.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanza

Digitalmente firmado en formato de documento en PDF con la firma digital de Néstor Grindetti, Intendente del Municipio de Lanza. El documento fue firmado el 10/01/2019.

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

